



INFORMACIÓN GENERAL DE LA TCEQ

División de Relaciones Externas

GI-640g-esp • Noviembre de 2024

Reuniones públicas sobre desechos sólidos urbanos instalaciones de desechos médicos

Propósito de esta reunión

Esta reunión pública ofrece información sobre un registro pendiente o una solicitud de permiso para una instalación de desechos sólidos urbanos (MSW, por sus siglas en inglés) para desechos médicos y permite que los miembros del público hagan preguntas al solicitante y a la TCEQ y presenten comentarios formales sobre la solicitud.

Contenido de una solicitud de registro o de permiso de una instalación de procesamiento de MSW

Los desechos médicos son materiales generados en entornos de cuidado de la salud (tales como hospitales, clínicas, consultorios médicos, laboratorios o instalaciones veterinarias) los cuales pueden contener sustancias potencialmente peligrosas como sangre, fluidos corporales, agujas usadas u otros artículos que podrían suponer un riesgo a las personas si se manejan inadecuadamente. El tratamiento de desechos médicos los neutraliza y elimina sus posibles efectos en la salud. Después de tratar los desechos médicos, estos se consideran desechos sólidos urbanos y deben enviarse a una instalación de eliminación autorizada.

La TCEQ revisa las solicitudes de registro para determinar si cumplen con los requisitos de las normas estatales y para garantizar que las instalaciones propuestas operen y estén diseñadas y construidas de manera que eviten condiciones molestas o impactos al ambiente circundante. Las solicitudes contienen información detallada sobre el diseño, las actividades y las operaciones de las instalaciones propuestas.

Las siguientes son descripciones breves de los componentes comunes de una instalación de procesamiento de MSW que posiblemente se mencionen en esta reunión pública:

- **Disposición o diseño de las instalaciones** - El diseño propuesto de una instalación, que incluye cualquier edificio, calle, zona de amortiguamiento y zonas marcadas para manejo, procesamiento o almacenamiento de desechos.
- **Procesos operativos** - Procesos operativos que un operador debe seguir que incluyen, entre otros, controles para tiempos y temperaturas de almacenamiento, desechos arrastrados por el viento, olores y vectores.
- **Método de procesamiento o tratamiento** - Las instalaciones de desechos médicos pueden estar autorizadas para transferir, almacenar y tratar desechos médicos. Si la instalación propone tratamiento, el tipo de tratamiento puede incluir, entre otros, esterilización, incineración, y tratamiento químico o mecánico.
- **Gestión de aguas pluviales** - Un sistema de estructuras de ingeniería (p. ej., zanjas, tuberías y bermas) que dirigen las aguas pluviales fuera de un relleno sanitario. Cualquier agua que entre en contacto con desechos no puede descargarse sin un permiso de calidad del agua de la TCEQ por separado.

COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS • PO BOX 13087 • AUSTIN, TX 78711-3087

La TCEQ es un empleador de igualdad de oportunidades. La agencia prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, religión, origen nacional, sexo, discapacidad, edad, orientación sexual o estado de veterano. De conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, este documento se puede solicitar en formatos alternativos llamando a la TCEQ al 512-239-0010, al 800-RELAY-TX (Dispositivos de telecomunicación para sordos, TDD), o bien mediante correo postal a la siguiente dirección: PO Box 13087, Austin TX 78711-3087. Autorizamos el uso o reproducción de cualquier material original contenido en esta publicación, es decir, cualquier material que no se haya obtenido de otras fuentes. Favor de reconocer a TCEQ como su fuente. Para más información sobre las publicaciones de TCEQ, favor de visitar nuestro sitio web:

tceq.texas.gov/publications

¿Qué opina de nuestro servicio al cliente? tceq.texas.gov/customersurvey

- **Aceptación de desechos** – Los procedimientos para examinar, rechazar y aceptar desechos.

Problemas que la TCEQ no puede considerar

La TCEQ no puede considerar los posibles efectos sobre ***el valor de la propiedad o la zonificación*** al determinar si aprueba o deniega una solicitud de permiso. Los solicitantes deben cumplir con los requisitos del gobierno local para la zonificación.

Más información

Para preguntas sobre el proceso de tramitación de permisos, favor de llamar o enviar un mensaje de correo electrónico a nuestro Programa de Educación Pública al 800-687-4040 o a pep@tceq.texas.gov.

También es posible consultar solicitudes de permiso pendientes, información sobre reuniones públicas y audiencias de caso impugnado, presentar comentarios, solicitar arreglos especiales y más en nuestro sitio web, www.tceq.texas.gov/goto/participation.